

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las catorce horas con cinco minutos del día 26 de febrero del año 2026, se reunieron vía virtual mediante Zoom los integrantes del **Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses** del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en adelante el "COEPCI", a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2026, a la que fueron convocados con la debida oportunidad, de acuerdo al siguiente Orden del Día:

- I. Bienvenida y pase de lista.
- II. Verificación y, en su caso, declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso de las actas de las sesiones anteriores.
- V. Informe de seguimiento de acuerdos contraídos en sesiones anteriores.
- VI. Presentación y aprobación del informe anual de actividades del COEPCI.
- VII. Presentación y aprobación del programa anual de trabajo 2026
- VIII. Se informa de la recepción de la solicitud de información para la elaboración del diagnóstico sobre los principales riesgos de integridad para la actualización del código de conducta del IMOVEQROO.
- IX. Asuntos generales.
- X. Lectura de acuerdos.
- XI. Clausura de la sesión.

I.- BIENVENIDA Y PASE DE LISTA.

En uso de la voz el Lic. Aldo Emmanuel Koh Dzul, Presidente del COEPCI y Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el "IMOVEQROO", da las palabras de bienvenida a todas las personas presentes a esta Sesión, denominada Primera Sesión Ordinaria 2026. Una vez hecho lo anterior, presenta y cede la palabra a José Roberto Castro Peraza, como Secretario Ejecutivo del COEPCI, quien procede a realizar el pase de lista; haciendo constar que se encuentran presentes los servidores públicos que se detallan a continuación:

Lic. Aldo Emmanuel Koh Dzul, Presidente del COEPCI y Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del IMOVEQROO; **José Roberto Castro Peraza**, Secretario Ejecutivo del COEPCI y Jefe del Departamento de Control de Multas y Sanciones del IMOVEQROO; Lic. Eric Alejandro Sotelo Bonilla, Vocal y Delegado del Instituto de Movilidad en el Municipio de Bacalar; Urb. Aldo Alaniz Jiménez Gonzalez, Vocal y Director de Estudios y Proyectos de Movilidad; Lic. Diana Janeth Velázquez Pérez, Vocal del Comité y Jefa De Departamento de Supervisión y Vigilancia; Lic. José Miguel Lima Elías, Vocal del Comité y Jefe de Oficina Administrativa; C. Rossy Issuy Tilan, Dzul, Vocal del Comité y Analista Profesional; C. María Fernanda Medina González, Vocal del Comité y Analista Técnico; Lic. Karla Elizabeth



Catzin Vargas, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo y en representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

II.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.

Una vez efectuado el pase de lista y la verificación de la asistencia de los invitados, el Lic. Aldo Emmanuel Koh Dzul, en su calidad de presidente de este comité, toda vez que se constata la mayoría de los integrantes, declara que existe el quórum legal, quedando formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2026 del COEPCI, siendo las catorce horas con dieciséis minutos del día 26 de febrero del 2026, manifestando que los acuerdos tomados en esta tendrán plena validez.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

José Roberto Castro Peraza, Secretario Ejecutivo del Comité, da lectura al orden del día:

- I. Bienvenida y pase de lista.
- II. Verificación y, en su caso, declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso de las actas de las sesiones anteriores.
- V. Informe de seguimiento de acuerdos contraídos en sesiones anteriores.
- VI. Presentación y aprobación del informe anual de actividades del COEPCI.
- VII. Presentación y aprobación del programa anual de trabajo 2026
- VIII. Se informa de la recepción de la solicitud de información para la elaboración del diagnóstico sobre los principales riesgos de integridad para la actualización del código de conducta del IMOVEQROO.
- IX. Asuntos generales.
- X. Lectura de acuerdos.
- XI. Clausura de la sesión.

Por lo que una vez leído el mismo, el Lic. Aldo Emmanuel Koh Dzul, Presidente del Comité, solicita a los presentes que aprueben de la manera acostumbrada o en su caso, manifiesten si tienen alguna objeción.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo alguna observación, se emite el siguiente:

ACUERDO 001/I.S.O/COEPCI/IMOVEQROO/05.02.2026.- LOS MIEMBROS DEL COEPCI APRUEBAN POR MAYORIA DE SIETE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA.

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.



- Primera Sesión Extraordinaria 2026. (05 de febrero de 2026).

Toda vez que el acta en cuestión ha sido validada y firmada por cada uno de los miembros que participaron en las sesiones se solicita obviar su lectura.

Por lo que, una vez presentado lo anterior, se solicita a los presentes que manifiesten si tienen alguna observación u objeción al respecto.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo alguna observación, se emite el siguiente:

ACUERDO 002/I.S.O./COEPCI/IMOVEQROO/26.02.2026.- LOS MIEMBROS DEL COEPCI APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS A FAVOR DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026.

V. INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS CONTRAÍDOS EN SESIONES ANTERIORES.

Se informa del seguimiento de acuerdos derivados de las sesiones anteriores.

“En seguimiento al **ACUERDO 002/I.S.E./COEPCI/IMOVEQROO/05.02.2026.-** LOS MIEMBROS DEL COEPCI APRUEBAN POR MAYORIA DE SIETE VOTOS EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL AÑO 2026, los miembros aprobaron por seis votos el Calendario de Sesiones Ordinarias del COEPCI, por lo que el día de hoy estamos dando cumplimiento de celebrar la Primera Sesión Ordinaria, quedando pendientes de convocar la segunda y tercera sesión ordinaria que se celebrará los días 20 de agosto de 2026 y de diciembre de 2026

Por lo que, una vez presentado lo anterior se solicita a los presentes que manifiesten si tienen alguna observación u objeción al respecto.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo alguna observación, se emite el siguiente:

ACUERDO 003/I.S.O./COEPCI/IMOVEQROO/26.02.2026.- LOS MIEMBROS DEL COEPCI SE DAN POR ENTERADOS DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADO DE LAS SESIONES ANTERIORES.

VI. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COEPCI.

El Lic. José Roberto Castro Peraza, Secretario Ejecutivo del COEPCI, procede la lectura del documento denominado **Informe Anual de las actividades realizadas en el año 2025 del COEPCI** (Se adjunta al presente).

Por lo que una vez concluido, se solicita a los presentes que manifiesten si tienen alguna observación u objeción al respecto.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo alguna observación, se emite el siguiente:

ACUERDO 004/I.S.O./COEPCI/IMOVEQROO/26.02.2026.- LOS MIEMBROS DEL COEPCI APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2025 POR EL COEPCI.

VII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026

El Lic. José Roberto Castro Peraza, Secretario Ejecutivo del COEPCI, procede la lectura del documento denominado **Programa Anual de Trabajo 2026** (Se adjunta al presente).

Por lo que una vez concluido, se solicita a los presentes que manifiesten si tienen alguna observación u objeción al respecto.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo alguna observación, se emite el siguiente:

ACUERDO 005/I.S.O./COEPCI/IMOVEQROO/26.02.2026.- LOS MIEMBROS DEL COEPCI APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026.

VIII. SE INFORMA DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SOBRE LOS PRINCIPALES RIESGOS DE INTEGRIDAD PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL IMOVEQROO.

El Lic. José Roberto Castro Peraza, Secretario Ejecutivo del COEPCI, procede la lectura del documento No. SABGOB/SPCC/CGOIC/COIC-A/OIC-IMOVEQROO/0001/II/2026 de fecha 26 de febrero de 2026, (Se adjunta al presente).

Por lo que el Lic. Aldo Emmanuel Koh Dzul, Presidente del COEPCI y Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, informa que para identificar el riesgo ético, cada vocal del Comité de Ética (atendiendo al hecho de que los vocales del Comité son los representantes de cada Dirección y/o área sustantiva), deberá analizar aquellas situaciones o procedimientos en su respectiva área que sean susceptibles a que se vulneren de manera reiterada, principios, valores o reglas de integridad contenidos en el Código de Ética o el Código de Conducta.

Asimismo, el Comité de Ética, por conducto de los vocales representantes de las áreas sustantivas del Ente Público, deberán identificar las zonas de riesgo, entendidas como aquellas en donde sea susceptible de cometerse riesgos éticos por la naturaleza de sus procesos.

Una vez hecho lo anterior y no habiendo alguna observación, se emite el siguiente:

ACUERDO 006/I.S.O./COEPCI/IMOVEQROO/26.02.2026.- LOS MIEMBROS DEL COEPCI SE DAN POR ENTERADOS DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SOBRE LOS PRINCIPALES RIESGOS DE INTEGRIDAD PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DEL CONDUCTA DEL IMOVEQROO Y ACUERDAN REMITIR AL SECRETARIO TÉCNICO DEL COEPCI, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 3 DÍAS HÁBILES, LA INFORMACIÓN SOLICITADA

IX. ASUNTOS GENERALES.

Se solicita se manifiesten algún asunto general relacionado a esta sesión u otro asunto que consideren pertinente y externarlo en este momento.

Al no haber intervención alguna se da por concluido el punto de asuntos generales.

X- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS.

José Roberto Castro Peraza, Secretario Ejecutivo del Comité, toma uso de la voz para proceder a dar lectura a los acuerdos establecidos en la presente sesión, y de lo cual se informa que quedaron un total de **seis acuerdos**, mismos que constan en el cuerpo de la presente acta, en los puntos del orden del día que fueron generados, de los cuales se informará, en su caso, de su seguimiento, en la próxima sesión ordinaria.

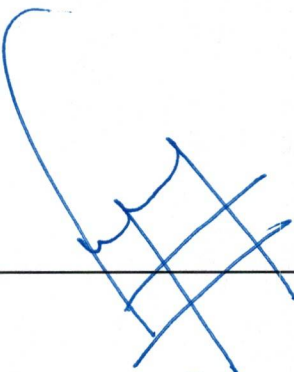
XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo 2026, siendo las 14:51 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance los que en ella intervinieron.



Presidente :

Lic. Aldo Emmanuel Koh Dzul.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y
Servicios Generales del IMOVEQROO.



Secretario Ejecutivo:

José Roberto Castro Peraza,
Jefe del Departamento de Control de Multas y
Sanciones.



Vocales:

Lic. Eric Alejandro Sotelo Bonilla,
Delegado del Instituto de Movilidad en el
Municipio de Bacalar;



Urb. Aldo Alaniz Jiménez González,
Director de Estudios y Proyectos de Movilidad






Vocales:

Lic. Diana Janeth Velázquez Pérez.

Jefa De Departamento De Supervisión Y
Vigilancia.

Lic. José Miguel Lima Elías.

Jefe de Oficina Administrativa.

Lic. María Fernanda Medina González.
Analista Técnico del IMOVEQROO.

C. Rossy Issuy Tilan, Dzul,

Vocal del Comité y Analista Profesional

**Por la Secretaría Anticorrupción y Buen
Gobierno:**

Lic. Karla Elizabeth Catzin Vargas
Titular del Órgano Interno de Control del
Instituto de Movilidad del Estado de Quintana
Roo

NOTA: Esta hoja de firmas corresponde a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses celebrada el día 26 de febrero del 2026.



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES EJERCICIO 2025.

[Handwritten signatures in blue ink]

ANTECEDENTES.

Mediante el Decreto 213 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 14 de junio de 2018 se expidió la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, la cual tiene por objeto garantizar la promoción, el respeto, la protección y la garantía del derecho humano a la movilidad, entre otras.

Como resultado de la promulgación de la Ley de Movilidad nace el Instituto de Movilidad, como garante del desplazamiento efectivo, cómodo, seguro y ágil de la ciudadanía y de los diferentes bienes sujetos a estas actividades en el estado, todo ello mediante las modalidades de transporte que contempla la propia ley. El Instituto inicia formalmente sus operaciones en enero 2019 al recibir la asignación presupuestal correspondiente.

De conformidad con el artículo 15 fracción XXI de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo se presenta el siguiente informe anual de actividades del COEPCI:

SESIONES CELEBRADAS EN 2025.

SESIÓN	FECHA	OBJETIVOS DE LA SESIÓN
1ª Sesión Extraordinaria	14 de marzo de 2025	- Declinación de miembro del COEPCI y Presentación del nuevo miembro del COEPCI. - Aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2025 del COEPCI. - Informe del escrito presentado en fecha 27 de enero del año 2025, registrado con número de expediente de delación COEPCI/002/2025. - Informe del escrito presentado en

		fecha 04 de febrero del año 2025, registrado con número de expediente de delación COEPCI/001/2025.
2ª Sesión Extraordinaria	24 de abril de 2025	Declinación de miembro del COEPCI y presentación del nuevo miembro del COEPCI.
3ª Sesión Extraordinaria	26 de mayo de 2025	- Declinación de miembro del COEPCI y presentación del nuevo miembro del COEPCI. - Presentación, calificación de la delación e integración de la comisión, en su caso.
4ª Sesión Extraordinaria	24 de junio de 2025	- Informe relacionado con el expediente COEPCI/003/2025 - Presentación, calificación de la delación e integración de la comisión, en su caso.
5ª Sesión Extraordinaria	17 de septiembre de 2025	- Declinación de miembro del COEPCI y presentación del nuevo miembro del COEPCI. - Informe relacionado con el expediente COEPCI /004/2025

MODIFICACIONES EN LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

SESIÓN	FECHA	BAJAS / ALTAS
1ª Sesión Extraordinaria	14 de marzo de 2025	(-) Edwin Ivan Aguilar Laguardia (+) Enrique Renán Pérez y Pérez (-) Adolfo Rafael Pérez Valencia (+) Manuel Jesús Puerto Castillo Aldo Emmanuel Koh Dzul José Roberto Castro Peraza
2ª Sesión Extraordinaria	24 de abril de 2025	(-) Enrique Renán Pérez y Pérez (+) Aldo Alaniz Jiménez González
3ª Sesión Extraordinaria	26 de mayo de 2025	(-) Manuel Jesús Puerto Castillo (+) Humberto Aban Uicab
4ª Sesión Extraordinaria	24 de junio de 2025	(-) Humberto Aban Uicab (+) Eric Alejandro Sotelo Bonilla

SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ÉTICA E INTEGRIDAD.

El Programa de Ética e Integridad se presentó para su aprobación hasta la Primera Sesión Ordinaria 2024 (celebrada el 15 de julio de 2024) del COEPCI. A continuación, se presenta y se detallan los avances.

NO.	OBJETIVO	ACTIVIDAD (ES)	FECHA COMPROMISO
1	Contar con un programa de capacitación para la sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés.	- Atención a la Ciudadanía en el Servicio Público - Atención a la Ciudadanía en el Servicio Público II - Código de Ética con perspectiva de género de la Administración Pública del Poder Ejecutivo - Por un Quintana Roo de paz para las mujeres - Responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas del Estado de Quintana Roo	Se tomaron los siguientes cursos: Julio 2025 (1) Agosto de 2025 (4)
2	Implementar medidas para el conocimiento e interiorización los Códigos de Ética, Conducta y reglas de integridad.	Que los colaboradores del IMOVEQROO, firmen la "Carta Compromiso de Cumplimiento de Código de Conducta.	

3	Promover servidores públicos del instituto comprometidos con los valores institucionales, una ciudadanía informada, participativa y activa en temas de corrupción.	Firma de cartas de ausencia de conflictos.	
4	Revisar el Código de conducta	Revisar y adecuar en su caso el Código de Conducta con el recién publicado Código de Ética.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

INFORME DEL SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LOS INCUMPLIMIENTOS AL CÓDIGO DE ÉTICA.

En el ejercicio 2025 se recibieron tres delaciones, ambas requirieron solicitar subsanar para poder darles trámites. Ambas cumplieron en tiempo el periodo para subsanar, por lo que se les dio seguimiento y se concluyeron el mismo ejercicio.

EXPEDIENTE	ASUNTO	ACCIONES IMPLEMENTADAS	ESTATUS.
COEPCI/001/2025	Escrito, remitido por la C. María Elvira Tehosol Palomo y el C. Luis Ángel Rivero Jiménez, en el cual se quejaban mayormente sobre actuaciones de la directiva del SUCHAA	El escrito presentaba deficiencias para ser considerado como delación, por lo tanto, se realizó la prevención del expediente COEPCI/001/2025, al, no cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II, III, IV y V del artículo 18 de los Lineamientos para la Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y	Debido a que se realizó la notificación el jueves 11 de marzo del año en curso y no se obtuvo respuesta en el plazo de tres días hábiles como establece la normativa, resultando el miércoles 05 de marzo el último día para dar cumplimiento a la prevención, se procedió a archivar el expediente como concluido

		Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.	
COEPCI/002/2025	Escrito, remitido por la C. Teresa de Jesus Ruan Farias en el cual se quejaban sobre la actuación del Ing. Eric Alejandro Sotelo Bonilla, Delegado del Instituto de Movilidad en el Municipio de Bacalar	El escrito presentaba deficiencias para ser considerado como delación, por lo tanto, se realizó la prevención del expediente COEPCI/001/2025, al, no cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II, III, IV y V del artículo 18 de los Lineamientos para la Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.	Debido a que se realizó la notificación el jueves 27 de febrero del año en curso y no se obtuvo respuesta en el plazo de tres días hábiles como establece la normativa, resultando el miércoles 05 de marzo el último día para dar cumplimiento a la prevención, se procedió a archivar el expediente como concluido
COEPCI/003/2025	Lic. Violette Eljure Eljure, Directora de Control de Licencias, Enlace con los Municipios y Agrupaciones vs C. Martha Isela Ortega Cia, Auxiliar Administrativo.	LOS MIEMBROS DEL COEPCI APRUEBAN DE VOTOS LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN - Lic. Aldo Emmanuel Koh Dzul, Presidente del COEPCI y Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del IMOVEQROO; - José Roberto Castro Peraza, Secretario Ejecutivo del COEPCI y Jefe del Departamento de Control de Multas y	Se informa de las acciones realizadas el día 29 de mayo del año en curso: (Se presenta Narrativa de hechos), respecto a las entrevistas realizadas a las siguientes personas: - Mtra. Violette Eljure Eljure, - Mtra. Suemi Carolina Amaro Escalante, Jefa - Mtra. Alondra Guadalupe Pérez Pech, - Lic. Ivonne Arely Catzin Tun,

		Sanciones del IMOVEQROO; • Lic. Diana Janeth Velázquez Pérez, Vocal del Comité y Jefa De Departamento De Supervisión y Vigilancia; • Lic. José Miguel Lima Elías, Vocal del Comité y Jefe de Oficina Administrativa.	• C. Martha Isela Ortega Ciau CALIFICACIÓN DE LA DELACIÓN POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ. Se determina que no se encontraron elementos suficientes en contra de las personas involucradas, ya que según el testimonio de los testigos no vieron o escucharon algún tipo de conflicto entre los involucrados, mismo que se pudo. Por consenso de los miembros del comité al respecto, votan y aprueban por unanimidad de votos emitir las siguientes recomendaciones: Se recomiendan las siguientes medidas preventivas a la Dirección de Administración, Finanzas y de Archivos: • El cambio de adscripción o comisión de la C. Martha Isela Ortega Ciau, como medida preventiva necesaria, dada la descripción de posibles conductas de hostigamiento, sin que ello signifique tener
--	--	---	--

como ciertos los
hechos.

- Instalación de dos buzones de Denuncia Quintana Roo (800 84 977 84) para denunciar cualquier acto irregular realizado por persona servidora pública del Gobierno del Estado en el edificio que ocupa la Dirección de Control de Licencias, Enlace con los Municipios y Agrupaciones.
- Capacitación al personal de la Dirección de Control de Licencias, Enlace con los Municipios y Agrupaciones en: Atención y servicio al público, Inteligencia Emocional y Trabajo en Equipo, (propuesta enunciativa, mas no limitativa).
- Supervisar las actividades que desempeñan los alumnos

que prestan su servicio social en las diferentes Direcciones del Instituto, que cumplan con las tareas asignadas, se les debe orientar en su desarrollo y asegurar que reciban un trato digno y respetuoso, así mismo no se deberá exponer a los alumnos a mantener contacto con nuestros usuarios así como evitar asignarle actividades de atención al público.

Se recomiendan las siguientes medidas preventivas a la Dirección de Control de Licencias, Enlace con los Municipios y Agrupaciones:

En coordinación con la oficina de Imagen Institucional del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, realizar revisión exhaustiva de la información relativa al procedimiento de Licencias (Requisitos, formatos, Costos, Instituciones

			acreditadas, módulos de atención, etc), publicada en página web institucional, impresa y exhibida en los módulos de atención, para que sea revisada y homogenizada.
COEPCI/004/2025	C. Martha Isela Ortega Ciaú, Auxiliar Administrativo. Vs Mtra. Suemi Carolina Amaro Escalante,	Los miembros del COEPCI aprueban una comisión y que los integrantes de dicha comisión serán: • Lic. Aldo Emmanuel Koh Dzúl, Presidente del COEPCI y Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del IMOVEQROO; • José Roberto Castro Peraza, Secretario Ejecutivo del COEPCI y Jefe del Departamento de Control de Multas y Sanciones del IMOVEQROO; • Lic. Diana Janeth Velázquez	Se informa de las acciones realizadas el día 21 de julio del año en curso: (Se presenta Narrativa de hechos), respecto a las entrevistas realizadas a las siguientes personas: • Mtra. Alondra Guadalupe Pérez Pech • C. Jorge Mario Valdez Rojas, • Lic. Ivonne Arely Catzín Tun, Técnico, Auxiliar • C. Jazet Alain Fuentes Pinelo, • C. Hiram Abif Sabido Santa María, • Mtra. Suemi Carolina Amaro Escalante, Jefa del

Pérez, Vocal del
Comité y Jefa
De
Departamento
De Supervisión
y Vigilancia;

- Lic. José Miguel
Lima Elías,
Vocal del
Comité y Jefe
de Oficina
Administrativa.

CALIFICACIÓN DE LA DELACIÓN POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

El comité después de
escuchar las
declaraciones de los
testigos determina
que no se encontraron
elementos suficientes
en contra de las
personas involucradas,
ya que según el
testimonio de los
testigos no vieron o
escucharon algún tipo
de conflicto entre los
involucrados.

Por tanto y haciendo
uso de la voz y por
consenso de los
miembros del comité
al respecto, votan y
aprueban por
unanimidad de votos
emitir las siguientes
recomendaciones:

Se recomiendan las
siguientes medidas
preventivas a la
Dirección de
Administración,
Finanzas y de Archivos:

- Verificar el
cambio de
adscripción o
comisión de la
C. Martha Isela
Ortega Ciau,
como medida
preventiva
necesaria, dada
la descripción
de posibles
conductas de
hostigamiento,

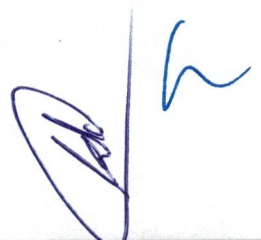
sin que ello
signifique tener
como ciertos los
hechos.

- Capacitación al personal de la Dirección de Control de Licencias, Enlace con los Municipios y Agrupaciones en: Atención y servicio al público, Inteligencia Emocional y Trabajo en Equipo, (propuesta enunciativa, mas no limitativa).

Se archivó el expediente toda vez que no fue posible encontrar a la persona que presentó la delación para notificar la prevención, por lo tanto, se tiene por concluido toda vez que no cumple con los requisitos de la delación.

De las Delaciones recepcionadas en el año 2025, ninguna cumplía con los requisitos establecidos por los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, por lo que en las tres se previno a las personas que presentaron la delación a fin de darle el trámite correspondiente, sin embargo no se obtuvo respuesta en ninguna por lo que dichos expedientes fueron archivados como concluidos.

Se informa de la recepción del Oficio: SESAEQROO/ST/1045/2025 de fecha 21 de octubre del 2025, firmado por la Mtra. Alma Gabriela Arroyo Angulo, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, la invitación, en su carácter de Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) de su Institución, a participar en el Programa de "Certificación en Ética en el Servicio Público", en la cual se registraron 5 miembros del comité, dicho curso aun no ha concluido.



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERESES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO**

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo (COEPCI) a través del presente documento, establece su compromiso con el cumplimiento de aspectos éticos desarrollados por los servidores públicos, promoviendo soluciones acordes a los problemas éticos que se presenten y en cumplimiento a los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el 5 de diciembre de 2019, al "Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el 08 de marzo de 2023, y para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Ética, y el Código de Conducta de la Dependencia, a través de la implementación de acciones que permitan resolver controversias y conflictos éticos así como verificar el cumplimiento de los valores en dependencia.

El COEPCI tiene como finalidad promover la cultura de la legalidad, inculcar la importancia que para las y los servidores públicos tiene el conocimiento de las Reglas de Integridad y su aplicación, prevenir la corrupción, así como coordinar, dirigir y evaluar la cabal aplicación de los Códigos de Ética y Conducta al interior del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en su ámbito de competencia.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026

Establecer las acciones que llevará a cabo el COEPCI a lo largo del ejercicio 2026, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar las personas servidoras públicas del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones, así como coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los principios y valores contenidos en el Código de Ética y establecidos en el Código de Conducta del Instituto.



CALENDARIO
PRIMER SEMESTRE 2026

ACTIVIDADES	2026																											
	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO							
	SEM				SEM				SEM				SEM				SEM				SEM							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Atender y dar seguimiento a las elecciones efectuadas por las personas servidoras públicas del IMOVEQROO acerca de hechos y conductas contrarias al Código de Ética y Conducta																												
Elaboración del Plan Anual de Trabajo																												
Contar con un directorio de los integrantes del COEPCI																												
Llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité (Aprobación del Programa Anual de Trabajo)																												
Actualizar la información del micrositio del COEPCI																												
Coordinar cursos de capacitación con temas enfocados al Comité																												

[Handwritten signature]

[illegible]
IMOVEQROO
 INSTITUTO DE
 MOVILIDAD DEL
 ESTADO DE QUINTANA ROO



CALENDARIO

SEGUNDO SEMESTRE 2026

ACTIVIDADES	2026																			
	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
	SEM				SEM				SEM				SEM				SEM			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Atender y dar seguimiento a las elecciones efectuadas por las personas servidoras publicas del IMOVEQROO acerca de hechos y conductas contrarias al Código de Ética y Conducta																				
Llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité																				
Actualizar la información del micrositio del COEPCI																				
Coordinar cursos de capacitación con temas enfocados al Comité																				
Realizar un programa de difusión de principios y valores contenidos en el Código de Conducta y Ética																				
Llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité																				
Elaborar el Informe Anual de Actividades																				



**QUINTANA
ROO** UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

Vocales:

Lic. Diana Janeth Velázquez Pérez.

Jefa De Departamento De Supervisión Y
Vigilancia.

Lic. José Miguel Lima Elías.

Jefe de Oficina Administrativa.

Lic. María Fernanda Medina González.
Analista Técnico del IMOVEQROO.

C. Rossy Issuy Tilan, Dzul,
Vocal del Comité y Analista Profesional

Por la Secretaría Anticorrupción y Buen
Gobierno:

Lic. Karla Elizabeth Catzin Vargas
Titular del Órgano Interno de Control del
Instituto de Movilidad del Estado de
Quintana Roo



IMOVEQROO
INSTITUTO DE
MOVILIDAD DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO



Oficio No. SABGOB/SPCG/CGOIC/COIC-A/OIC-IMOVEQRO/0001/II /2026.

Asunto: Se solicita información.

Chetumal, Quintana Roo, a 26 Febrero de 2026.

"2026. Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

LIC. RAFAEL HÉRNANDEZ KOTASEK.
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO
DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio número **SABGOB/DS/0125/I/2026** de fecha 16 de enero del presente signado por la L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante cual se me designa como titular del Órgano Interno de control del Organismo que preside, y en seguimiento a la actualización del Código de Conducta del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en específico al punto sexto inciso b), de la Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, el cual refiere a la elaboración del Diagnóstico sobre los principales riesgos de integridad.

Al respecto, solicito su apoyo para que sea remitida la siguiente información, con la finalidad de poder realizar el diagnóstico antes citado:

- Estadística de los últimos años de las denuncias más frecuentes.
- Datos estadísticos de los últimos años de las denuncias presentadas al COEPCI.
- Resultados de las encuestas y/o informes estadísticos en materia de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual;
- Reportes o resultados de la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI- 2015 en "Igualdad Laboral y No discriminación", y
- Resultados de cualquier otro mecanismo, estudio o instrumento que el COEPCI y el COCODI consideren apropiados, como entrevistas, consultas o sondeos, entre otros.

No omito manifestar, que la información antes citada deberá ser enviada a esta Órgano Interno de control, en un plazo no mayor a **5 días hábiles**, contados a partir de la siguiente a la notificación del presente, de manera impresa o en digital al correo electrónico oic.imoveqroosabgob@gmail.com.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L. C. Karla Elizabeth Catzin Vargas.

Titular del Organismo Interno de Control de IMOVEQROO

C.c.p.- LIC. ALDO EMMANUEL KOH DZUL, Jefe de Departamento de Materiales y Servicios Generales y Presidente del COEPCI. De IMOVEQROO
C.c.p.- Minutario.

KECV.



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO